

Comunicado de Prensa

Choripan&Vino interpuso Acción de Amparo contra la censura de Facebook

Después de tres hechos de censura por parte de Facebook, nuestra página opositora al gobierno macrista, Choripan&Vino, interpuso una Acción de Amparo ante la Justicia. El expediente recayó en el Juzgado N°9.

Entendemos que el alcance que había logrado Choripan&Vino y las profundas diferencias que mantiene con quienes integran el Gobierno de la Alianza Cambiemos son las razones por las cuales nos censuraron tres veces la página.

La primera censura fue el 14 de Julio de 2016 por la madrugada -cuando la página tenía 250 mil suscriptores y un alcance semanal de 9 millones de personas- al momento que difundíamos los puntos de encuentro para que vecinas y vecinos pudieran sumarse al “Ruidazo” contra el Tarifazo.

La segunda censura se produjo los primeros días de septiembre, cuando difundíamos la convocatoria a la “Marcha Federal” en contra de las políticas macristas. La página tenía entonces 70 mil seguidores y un alcance semanal de 5 millones de personas.

Luego, Facebook tomó la estrategia de limitar furtiva e ilegalmente el alcance de nuestras publicaciones para minar nuestro crecimiento. Tanto es así, que cuando se criticó a la figura más cuidada por la Alianza Cambiemos –la gobernadora de Buenos Aires- con el hashtag [#VidalHiena](#) nos volvieron a censurar. Eso sucedió el 04 de enero de 2017, cuando teníamos más de 55 mil suscriptores y un alcance semanal de más de 3 millones de personas.

Entendemos por ello que no es casual que Facebook haya eliminado sistemáticamente nuestras páginas así como las de otros colectivos militantes y compañerxs a lo largo de todo el país. Facebook es cómplice y censura, colaborando con la estrategia del gobierno que asienta su discurso en las redes sociales para maquillar políticas neoliberales y abiertamente antipopulares.

Es por ello que **el día miércoles 05 de Abril iniciamos una Acción de Amparo** peticionando a la Justicia que ordene a Facebook devolvernos todas las páginas que nos fueron censuradas con la totalidad de seguidores que las mismas tenían al momento de su eliminación.

En ese contexto el Poder Judicial tiene la obligación de poner un límite a esas pretensiones ilegales y arbitrarias. Nuestros principales argumentos en ese sentido son:

- 1.- Facebook debe respetar las leyes argentinas y los tratados internacionales, entre las cuales se destacan las que protegen la libertad de prensa y de publicar y recibir opiniones por cualquier medio constituye uno de sus pilares fundamentales.
- 2.- Facebook debe abstenerse de eliminar páginas por opiniones políticas sin la intervención previa de un juez.
- 3.- Facebook debe respetar el derecho de los usuarios de la red a recibir información de parte de las páginas que sean de su preferencia sin censura, sobre todo tratándose de opiniones políticas.

Esperamos que la Justicia esté a la altura de las circunstancias y tenga la valentía de poner un freno a este accionar ilegal, inconstitucional y violatorio de tratados internacionales.

<https://es-la.facebook.com/choripanyvinooficial/>

CHORIPAN Y VINO